



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 054-2019-GG/ZED ILO

Ilo; 2019 Diciembre 10.

VISTO:

El Informe N° 142-2019-OGA/ZED ILO, de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático; y

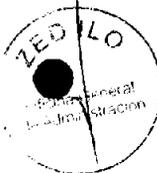
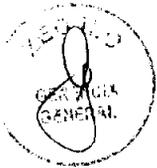
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración de ZED ILO N° 09-2018-PJA-ZED ILO se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2018-GG/ZED ILO, publicada el 29.12.2018, se aprueban las Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingresos de Personal, para el año fiscal 2019 en ZED ILO.

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial N° 001-2010-EF/76.01, en el Capítulo IV, establece que los Organismos del Sector Público podrán efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático; y el Art. 19° de la misma Directiva, señala que las mismas serán aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina General de Administración solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, con la finalidad de atender las transferencias que realiza la entidad al MINCETUR, en el marco de lo dispuesto a través del D.S. N° 012-2006-MINCETUR y sus modificatorias.



Por lo que; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS y Ley N° 30446, que cambia la denominación de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS, por el de Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, y con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

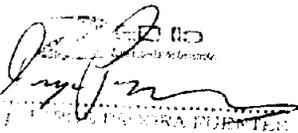
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de ZED ILO para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina General de Administración de ZED ILO, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGISTRESE NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.


OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ZED ILO

ANEXO N° 1 - RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2019-GG/ZED ILO

CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA U.E.) A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2019

(En nuevos soles)

ENTIDAD : ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO - ZED ILO

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				MODIFICACIONES				
Función	División Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Fuente de Financiamiento	Tipo de Transacción	Genérica	Anulaciones	Habilitaciones
08 COMERCIO	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 Gastos Presupuestarios	3 Bienes y Servicios	10,000	
					2 Gastos Presupuestarios	4 Donaciones y Transferencia		10,000
Total							10,000	10,000

